

CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2022 a folios 72 al 78 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA N° 18

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Magdalena departamental de Intibucá, el día jueves 1 de Septiembre del año 2022 a las 2:00 pm en el salón de sesiones de la alcaldía municipal; fué presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero con la asistencia del vice alcalde municipal señor Osmin Nolasco Martinez, Regidores por su orden, segundo lic. Osbilmer Bautista Hernandez, tercero Prof. Adonay Nolasco Argueta, cuarto: Doc. Francisco Javier Lemus Lemus y representante de CONADEH Lic. Alfredo Nolasco Pineda ante el suscrito secretario municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1. comprobación de quorum 2. Apertura de la sesión por el alcalde municipal 3. Lectura discusión y aprobación de la agenda 4. Lectura discusión y aprobación del acta anterior 5, 6,7,8.**ACUERDOS:**

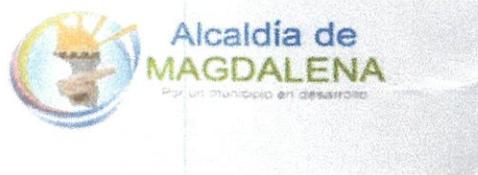
- A. La corporación municipal de Magdalena Intibucá por unanimidad acordó notificar a la Dirección General De Fortalecimiento Municipal de la secretaria de gobernación justicia y descentralización en donde aprueba que los recursos de la transferencia del año 2022 se estan ejecutando de acuerdo a los porcentajes del 35% , 5%, 20%, 10%, 9% , 1% y 20% según reforma del artículo 191 de las disposiciones generales del presupuesto de la república.
- B. En vista de aproximarse el día 10 de septiembre Día De Niño(a). la corporación municipal por unanimidad acordó hacer la compra de variedad de confites, churros, galletas entre otros y formar los regalos para ser entregados el día viernes 9 de Septiembre a todos los niños y niñas que asisten a los centros educativos.
- C. La honorable corporación municipal de Magdalena Intibucá autorizó un dominio pleno a la señora Maria Dolores Lemus Lemus de un lote de terreno situado en la comunidad El Leoncito como representante de la iglesia catolica cuyo terreno es para construir un templo católico.

- D. La honorable corporación municipal de Magdalena Intibucá por unanimidad aprueba la transferencia presupuestaria entre cuentas para el proyecto conformación y balastreo de carretera del portillo La Paba a la comunidad San Juan por Lps 400,000.00 presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.
- E. La honorable corporación municipal de Magdalena Intibucá por unanimidad aprueba la transferencia presupuestaria entre cuentas para el proyecto construcción de techo en los juegos del Kinder Alma Infantil por Lps 105,000.00 presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.

9. No habiendo mas que tratar se dió por finalizada la sesión a las 4:00 pm firmando para constancia. sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero , vice alcalde municipal señor Osmin Nolasco Martinez, lic. Osbilmer Bautista Hernandez, Prof. Adonay Nolasco Argueta, Lic. Alfredo Nolasco, Doc. Francisco Javier Lemus Lemus y lic. Alfredo Nolasco Pineda, sello y firma Ismael Requeno Lemus Secretario municipal.

ES copia Fiel Extendida en el municipio de Magdalena Intibucá a los 30 dias del mes de Septiembre del año 2022.


ISMAEL REQUENO LEMUS.
SECRETARIO MUNICIPAL.



CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2022 a folios 78 al 81 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA N° 19

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Magdalena departamental de Intibucá, el día jueves 15 de Septiembre del año 2022 a las 2:00 pm en el salón de sesiones de la alcaldía municipal; fué presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero con la asistencia del vice alcalde municipal señor Osmin Nolasco Martinez, Regidores por su orden, segundo lic. Osbilmer Bautista Hernandez, tercero Prof. Adonay Nolasco Argueta, cuarto: Doc. Francisco Javier Lemus Lemus y representante de CONADEH Lic. Alfredo Nolasco Pineda ante el suscrito secretario municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1. comprobación de quorum 2. Apertura de la sesión por el alcalde municipal 3. Lectura discusión y aprobación de la agenda 4. Lectura discusión y aprobación del acta anterior 5, 6,7,8.**ACUERDOS:**

- A.** La corporación municipal de Magdalena Intibucá en uso de las facultades en que esta investida en aplicación al artículo 95 de la ley de municipalidades vigente. Por unanimidad aprueba el anteproyecto del presupuesto municipal de ingresos y egresos para el año 2023.
- B.** Asi mismo se dio inicio a la elaboración del plan de arbitrios para el año 2023.
- C.** La honorable corporación municipal de Magdalena Intibucá por unanimidad aprueba la transferencia presupuestaria entre cuentas para la construcción de Losa de acceso a la escuela de la comunidad San Francisco por lps 13,361.60 presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.
- D.** La honorable corporación municipal de Magdalena Intibucá por unanimidad aprueba la transferencia presupuestaria entre cuentas para subsidio a eventos culturales por lps 40,000.00 presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.

9. No habiendo mas que tratar se dió por finalizada la sesión a las 4:00 pm firmando para constancia.sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero , vice alcalde municipal señor Osmin Nolasco Martinez,lic. Osbilmer Bautista Hernandez, Prof. Adonay Nolasco Argueta, Lic. Alfredo Nolasco,Doc. Francisco Javier Lemus Lemus y lic. Alfredo Nolasco Pineda, sello y firma Ismael Requeno Lemus Secretario municipal.

ES copia Fiel Extendida en el municipio de Magdalena Intibucá a los 30 días del mes de Septiembre del año 2022.



ALCALDIA MUNICIPAL MAGDALENA INTIBUCÁ
SECRETARIA
HONDURAS C.A.

Ismael Requeno L.

ISMAEL REQUENO LEMUS.
SECRETARIO MUNICIPAL.